



RESOLUCION No 0410

(Mayo 28 de 2021)

**POR MEDIO DE LA CUAL SE ADOPTAN LAS TABLAS DE VALORACION DOCUMENTAL DE LA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE PAUL DE GARZON- HUILA**

El Gerente de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón Huila, en uso de sus atribuciones legales, estatutarias, y en especial las conferidas en la Ley **594 de 2000** y:

**CONSIDERANDO:**

Que en cumplimiento del artículo 24 de la ley 594 de 2000 “por medio de la cual se dicta la ley general de archivo y se dictan otras disposiciones”, en concordancia con el acuerdo 07 de 1994 del archivo general de la Nación, “por el cual se adopta y se expide el reglamento general de archivos”, las entidades públicas están en la obligación de elaborar y adoptar la Tabla de Valoración documental.

Que la Tabla de Valoración Documental, se constituye en una herramienta administrativa indispensable para lograr la modernización y la normalización de la gestión documental al interior de la entidad.

Que la Tablas de Valoración documental, se debe convertir en un instrumento ágil y dinámico que permita a la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón Huila, estandarizar los procesos archivísticos, racionalizar la producción documental, organizar y disponer sus archivos administrativos para la consulta del ciudadano, que facilite la gestión pública y preserve la memoria institucional.

Que, en virtud de lo anterior, mediante Acta No 20 del 22 de Enero de 2020, el Comité Institucional de Gestión y Desempeño, aprobó las Tablas de Valoración Documental de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón.

Que las tablas de valoración documental de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón, fueron convalidadas por el Consejo Departamental de Archivo de la Gobernación del Huila de fecha 10 de febrero de 2.021 y acta No 001 de 2.021 , convalidación que fue formalizada con la Resolución No 0410 del 28 de mayo de 2.021.

Que, por lo expuesto éste despacho

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adoptar las Tablas de Valoración Documental de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón Huila , que obran como documento anexos a la presente resolución y forma parte integral de la misma, las cuales serán de obligatorio cumplimiento y aplicación en el Archivo Central de la E.S.E.



EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN VICENTE DE  
PAÚL GARZÓN - HUILA  
NIT: 891.180.026-5

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Ordenar a partir de la firma de la presente resolución la aplicación de las Tablas de Valoración Documental en el Archivo central de la ESE Hospital Departamental San Vicente de Paúl de Garzón.

**ARTÍCULO TERCERO.** Identificar los asuntos o series documentales en el Archivo Central y aplicar las disposiciones finales de las mismas de acuerdo a la Valoración Documental

**ARTÍCULO CUARTO.** Atender las recomendaciones, metodologías y Normas en materia de Gestión Documental expedidas por el Archivo General de la Nación.

**ARTÍCULO SEPTIMO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Garzón Huila, a los veintiocho (28) días del mes de Mayo del año dos mil veintiuno (2021)

  
**JORGE HUMBERTO GONZALES BAHAMON**  
Gerente

Elaboro EFV Subdirectora Administrativa  
Reviso: